Año 3.° —Núm. 674. PAZ DE AYACUCHO. Miércoles 18 de Agosto de 1847.

LA ÉPOCA.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

Remitidos--Sobre asuntos particulare á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Libreria Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—SANTA CRUZ—Sr. D. Felix San-Martin.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior.........	2 y 17	Para el Interior.....	4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....	10 y 25	De á pie............	12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............	10 y 25	Para Tacna........	12 y 27 á medio dia.
Del Perú	13 y 28.	Para el Perù.......	9 y 24 á la misma hora.

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Agapito ob.

LA ÉPOCA.

Por el último correo hemos recibido de Chile el *Mercurio, el Progreso, el Araucano, el Copiapino* y otros varios periódicos, de los cuales iremos dando un extracto de lo mas importante que contienen.

—El Mercurio copia el siguiente artículo del Correo Peruano de 14 de Mayo. Al leer su contenido nos complacemos en que el Perú aumente sus riquezas, pero no creemos que ella perjudique en nada á Bolivia, pues toda la cascarilla que aquel pueda producir no bastan á llenar las exijencias del comercio, suponiendo que la calidad sea la misma.

Cascarilla Calisaya.

Desde que se estableció la sociedad en Bolivia para la estraccion de esta, las del Perú, aunque iguales y hasta superiores en calidad, no podian hacer la competencia á 'la boliviana, por los muchos gastos que orijinaba la conduccion en razon de las distancias y malos caminos.

Estas circunstancias hacian que los especuladores no pudiesen llevar adelante con utilidad y empeño la esplotacion de la cascarilla. Felizmente la última estraccion que se ha hecho de este articulo de las montañas del Cuzco, ha producido utilidad á los empresarios, por su buena calidad y precio en que se ha vendido.

Por el vapor tenemos noticias las mas lisonjeras á este respecto, y los mercados de Europa hacen demandas repetidas que acaban de recibir los pocos negociantes que tenemos ocupados en la estraccion de la cascarilla; siendonos muy grato participar al público que las remesas que se han hecho á Europa se han vendido con ventaja, y muy particularmente la que se ha estraido de las montañas de Huánuco. Aun las de Piura se venden con utilidad conocida; por lo que ya empiezan los especuladores á cargar la consideracion en esplotar este venero de riqueza que posee el Perú, y que por la competencia de Bolivia y otras circunstancias se habia casi estinguido.

—El célebre Lord Cochrane ha muerto en Inglaterra. El Mercurio al anunciar su muerte deplora la indiferencia con que la América, y sobre todo Chile ha mirado la muerte del que paseó triunfantes sus estandartes desde el Cabo de Hornos hasta las costas de Colombia y Méjico.

Los Ministros de Francia é Inglaterra encargados de arreglar la cuestion del Plata, habian llegado á Buenos Ayres y acreditado sus poderes cerca del gobierno de aquel pais. En otro número daremos los documentos relativos á esta mision.

--Habia muerto en Montevideo el ex-Ministro D. Santiago Vasquez. Hombre de alta capacidad á quien la República oriental debe relevantes servicios desde los primeros dias de su independencia. En el mismo que él ha muerto un antiguo ministro del Jeneral Rosas D. Tomas Manuel Anchorena. Solo la muerte habrá podido reunir á estos dos hombres tan inmensamente divididos por los principios opuestos que han sostenido durante toda su vida.

—En el Mercurio de Valparaiso hallamos algo relativo á la Cuestion Perú-Boliviana en la parte que afecta á Chile, y que reproduciremos en un próximo número.

—M. D. Orbigni se ocupaba en escribir una obra relativa á Bolivia, cuyo primer tomo se encuentra ya en esta ciudad. Creemos que se leerá con placer la siguiente carta que tiene relacion con ella, y que tomamos del Mercurio de Valparaiso, mientras consagramos un articulo à la parte de la obra que se halla ya publicada.

Sr. D. Felix Frias, consul de Bolivia en Chile.

Paris, marzo 8 de 1847

SEÑOR.

La carta con que ha querido V. honrarme, me ha llegado mui atrasada acompañada de los impresos á que V. se refiere en ella. Mi contestacion tambien se ha demorado, no solo por mi larga ausencia de Paris, sino porque queria acompañarla con un ejemplar del primer volúmen de la *Descripcion jeográfica, histórica y estadística de Bolivia*, que he escrito, y que suplico á V. se digne aceptar.

He leido con placer la nota de V. y apruebo enteramente su plan. No hai duda en que puede V. hacer un servicio inmenso á la historia, y servir eficazmente à los intereses materiales de Bolivia, recojiendo los documentos que andan desparramados y que sin esto han de perderse irremediablemente. V. comprende fácilmente, cuánto me interesa esto, y que tendria á dicha el poder citar los interesantes de V., como ellos lo merecen, en mis diversas publicaciones, ya jenerales, ya especiales sobre la América.

Por el volúmen que le dirijo, advertirá V. que á mas de mi *viaje en la América meridional*, publicado á espensas del gobierno frances, en el cual he reunido todas mis observaciones sobre esas repúblicas, he empezado por órden del gobierno boliviano, una obra especial sobre esa república. V. hallará en la introduccion que encabeza el volúmen el plan que he adoptado y la marcha que me propongo seguir en esta publicacion que deberá componerse de diez volúmenes. He creido que debia comenzar por las provincias interiores porque son menos conocidas, las mas susceptibles de mejoras y de dar resultados ventajosos al resto de la República. Muchos otros volúmenes están ya redactados. Solo se espera los fondos para imprimirlos y remitirlos á Bolivia.

Si V. hojea este volúmen, dignese V. atender mas al *fondo* que á la *forma*. Como estranjero que soi á la lengua Española, me habria guardado bien de escribir en ella, y he buscado una persona que la conozca. D. Ricardo Bustamante, ha puesto mui buena voluntad en este trabajo, pero yo no puedo responder ni del estilo ni de la eleccion de sus espresiones, y le suplico á V. que sea induljente con la obra bajo este aspecto. Si V. juzga que ella pueda tener interes en el pais a que la he consagrado, le agradeceria á V. que hablase de ella en los periódicos de Chile, para hacer palpable la riqueza desconocida de aquel bello pais, y la utilidad del objeto que me propongo al dar á conocer los recursos locales y los medios de hacerlos provechosos para Bolivia. Tal vez esté V. de acuerdo conmigo, de que lo primero que hai que hacer para dar impulso al progreso, es presentar, cuando menos, ideas exactas sobre el terreno que quiere mejorarse...... etc.

Muy poco se adelantan las noticias que

Folletin.

COLOMBA.

Por Mr. Próspero Merimeé.

MIEMBRO DE LA ACADEMIA FRANCESA.

(Traducido para la Epoca.)

De la "Revista de Ambos Mundos."

Povera, orfana, zitella,
Senza cugini carnali!--
Mà per far la to vindetta.
Sta siguru, vasta anche ella.

(Querella fúnebre del NIOLO.)

(Continuacion.)

Por otra parte, Miss Lidia se habia propuesto una noble mision, la de civilizar este oso de las montañas y hacerle renunciar á los siniestros designios que lo llevaban á su isla. Despues que se habia tomado el trabajo de estudiarlo, se habia dicho á si misma, que seria doloroso dejar correr este jòven à su pérdida, y que seria glorioso para ella el convertir un corso.

Nuestros viajeros pasaban sus dias del modo siguiente: por la mañana el coronel y Orso iban á cazar; Miss Lidia dibujaba ò escribia á sus amigas á fin de poder datar sus cartas de Ajaccio, A eso de las seis de la tarde volvian los hombres cargados de caza; se comia, Miss Lidia cantaba, el coronel se dormia y los jòvenes conversaban hasta muy tarde.

Cierta formalidad de pasaporte habia obligado al coronel Nevil á hacer una visita al Prefecto; este que se fastidiaba bastante, asi como la mayor parte de sus còlegas, tuvo mucho gusto en saber la llegada de un inglés, rico, hombre de mundo y padre de una linda niña. Asi es que lo recibió perfectamente y le hizo muchas ofertas, y á los pocos dias fue á pagarle su visita. El coronel que acababa de levantarse de la mesa, estaba confortablemente estendido sobre un sofá, muy próximo à dormirse; su hija cantaba delante de un piano estropeado, mientras Orso volvia las hojas de su cuaderno de música y admiraba los hombros y los cabellos rubios de la cantora. Se anunciò al Sr. Prefecto; la mùsica cesò, el coronel se levantó, se restregó los ojos y presentó el Prefecto à su hija:--no os presento al señor de la Rebbia, porque sin duda le conoceis ya.

—El Sr. es hijo del coronel de la Rebbia? preguntò el Prefecto con un tono algo embarazado.

—Si señor, respondiò Orso.

—He tenido el honor de conocer á vuestro padre.

Los lugares comunes de la conversacion se agotaron pronto. A pesar suyo, el coronel bostezaba con frecuencia; en su calidad de liberal, Orso no queria dirijir la palabra à un satélite del poder, de manera que Miss Lidia era la única que sostenia la conversacion. Por su parte el Prefecto no la dejaba flaquear, y era evidente que tenia un vivo placer en hablar de Paris y del gran mundo á una mujer que conocia todas las notabilidades de la sociedad europea. De tiempo en tiempo, y sin interrumpir la conversacion, observaba á Orso con singular curiosidad.

—Habeis conocido al Sr. de la Rebbia en el continente? preguntò à Miss Lidia.

Miss Lidia respondió con algun embarazo, que lo habia conocido en el buque que los trajo á Còrcega.

--Es un jòven completo, dijo el Prefecto á media voz. Y os ha dicho, continuò en tono mas bajo, con qué intenciones vuelve á Còrcega?

Miss Lidia tomó su aire majestuoso:—no se lo he preguntado, contestò, podeis interrogarle vos mismo.

El Prefecto guardó silencio; pero un momento despues oyendo que Orso dirijia al coronel algunas palabras en inglés:—habeis viajado mucho, señor, à lo que parece. Debeis haber olvidado la Còrcega.....y sus costumbres.

—Es cierto que era muy jòven cuando la dejé.

—Perteneceis siempre al ejército?

—Estoy á medio sueldo, señor.

—Habeis servido mucho tiempo en el ejèrcito francés para no haberos hecho francés del todo, no lo dudo señor.

Pronunciò estas últimas palabras con un énfasis marcado.

No es lisonjear prodijiosamente á los corsos recordarles que pertenecen á la gran nacion. Quieren ser un pueblo aparte, y justifican suficientemente esta pretension para que pueda negarseles. Orso replicò algo picado:—pensais, señor Prefecto, que un corso para ser hombre de honor necesita servir en el ejército francés?

—Ciertamente que nò, dijo el Prefecto, no era esa mi intencion; hablo solamente de *ciertas costumbres* de este pais, que no son tales cuales la autoridad puede descarlas.—Apoyó sobre la palabra costumbres y tomó la espresion mas grave que le fue posible. Poco despues se levantò y saliò, llevando la promesa de que Miss Lidia iria à la Prefectura á ver á su mujer.

Cuando hubo salido:—era necesario, dijo Miss Lidia, que viniese à Còrcega para saber lo que era un Prefecto. Este me parece bastante amable.

—Por mi parte no diré otro tanto, dijo Orso, y lo hallo bastante singular con su aire enfático y misterioso.

El coronel estaba mas que adormecido; Miss Lidia echó una mirada hácia él, y bajando la voz:—y yo hallo, dijo ella, que no es tan misterioso como lo pretendeis, porque creo haberle comprendido.

—Sois seguramente muy perspicaz, Miss Nevil; y si habeis encontrado algun espiritu en lo que acaba de decir, es fuerza que se lo hayais prestado vos.

—Creo, señor de la Rebbia, que es una frase de Marques de Mascarille; pero....quereis que os dé una prueba de mi penetracion? soy un poco hechicera y sè lo que piensan las personas á quienes he visto dos veces.

—Dios mio! Me aterrais. Si pudieseis leer en mi pensamiento, no sé si deberia estar contento ò afijido....

—Señor de la Rebbia, continuó Miss Lidia ruborizandose, hace pocos dias que nos conocemos; pero en la mar y en los paises bàrbaros (espero que me escusareis) en los paises bàrbaros se forman los amigos mas pronto que en la sociedad. Asi no estrañareis si os hablo como amiga de cosas un poco íntimas, y en las cuales un estraño tal vez no debiera mezclarse.

—Oh! no pronuncieis esa palabra, Miss Nevil, la otra me era mucho mas grata.

—Y bien señor, debo deciros que sin haber procurado saber

teniamos de Mégico, pero tenemos á la vista algunos documentos importantes relativos à su cuestion con los Estados Unidos que no dejaremos de presentar à nuestros lectores.

En el Araucano del 5 de Julio encontramos los siguientes sobre la expedicion de Flores.

Espedicion de Flores.

El Gobierno ha recibido una comunicacion en que con fecha de 6 de Abril último se le dice:

«Todavia parece que dura en Lóndres el proceso de los buques embargados á Flores, y se cree probable que solo se condene uno de ellos, poniendo á su disposicion los otros, que dicen ser dos. Esta noticia me la ha comunicado un ingles en cuya amistad tengo gran confianza, sujeto muy respetable y uno de los primeros banqueros de Madrid. Coincide tambien con otra que me dió hace pocos dias uno de los jefes que llevaba Flores, quien refiriendose á carta de este desde Bayona me dijo le manifestaba muchas esperanzas de recobrar sus buques, en cuyo caso le indicaba que se dirijiria al Ecuador acompañado de los que quisieran seguirle, aunque no fuesen mas que doscientos hombres.

«Hace poco que Flores ha salido de Bayona para Paris, y no falta quien suponga que puede tener este viaje alguna relacion con el emprendido anteriormente por una persona de la mas alta jerarquia, á quien parece vió Flores en Bayona.»

BOLETIN AMERICANO.

SITUACION ACTUAL DE LA ISLA DE CUBA.

Articulo del Diario de la Marina de la Habana de 1.° de Enero.

(Continuacion.)

El estrecho enlace que existe entre los trabajos de que acabamos de hablar, y los de la division territorial, nos mueve á ocuparnos en este lugar de cuanto acerca de esto hemos podido saber. Conforme á lo determinado por el gobierno de S. M., se formó una comision compuesta de personas de conocida ilustracion, empleados de los diversos brazos de la administracion; como el Sr. brigadier jefe de la Comision de Estadistica, un señor majistrado de la Real Audiencia Pretorial, un señor canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y un señor intendente de provincia.

Basta tender la vista al plano jeográfico administrativo de la Isla, para advertir la irregularidad que existe entre sus divisiones politicas, judiciales, eclesiásticas, rentisticas y maritimas; y las notables imperfecciones sobre todo en la parte judicial, de donde nacen constantemente cuestiones dificiles, y el que por la mala distribucion de los juzgados, no sea tan activa, eficaz y económica, como fuera de desear, la marcha de los negocios. Mas, no se crea peculiar á la Isla el mal que lamentamos; por el contrario, le vemos todavia en mayor escala en naciones cuya administracion se dice mui adelantada. Aqui fué seguramente efecto necesario, al menos en gran parte, de la marcha que siguió la poblacion, diseminada á largas distancias en cortas porciones, aumentadas luego en ciertos parajes lo bastante para formar pueblos con jurisdiccion propia; y de otras causas que fuera largo enumerar. Pero, de remediarlo se trata; y para lograrlo, el Gobierno de S M. la Reina, en su constante anhelo por la felicidad de estos habitantes, ha querido que nuestras ilustradas autoridades le propusieran los medios mas oportunos y eficaces; y como que en esto se envuelve una estensa é importantisima reforma, en la cual como en todas, debe marcharse con el mayor tino y respeto ácia lo existente, evitando todas las innovaciones posibles, la comision, segun se nos ha informado, prepara con suma atencion y esquisito exámen los trabajos, haciendo seguir á los que especialmente necesita el mismo curso de los de la Comision de Estadistica.

Si se piensa que para poner en armonia todos los ramos de la administracion del Estado de la Isla, hai que entrar en primer lugar, en la alteracion de algunos limites y consiguiente designacion de otros nuevos, se habrá comprendido ya el gran cúmulo de dificultades con que se ha de luchar, las muchas necesidades que será preciso satisfacer, los muchos intereses, por fin, que deben ser atendidos. Sin embargo, creemos que nuestra memoria no nos es infiel al recordar haber oido que se hallaban adoptadas ya las bases del proyecto de division territorial y hasta la distribucion y fijacion de limites de las jurisdicciones, partiendo del principio de la adopcion de los naturales ó accidentes fisicos del terreno, circunstancia en alto grado atendible, porque de ella dependerá en gran parte el que en cada juzgado ó distrito politico sea siempre facil y espedita la accion judicial y administrativa, que es otra de las consideraciones mas recomendables en esta clase de trabajos. Por último, tenemos entendido, que para completar el proyecto con el mas perfecto deslinde jurisdiccional, y á fin de que este se verifique con toda la ilustracion posible, se remiten á los pueblos planos topográficos de cada jurisdiccion, con las esplicaciones convenientes y reglas claras y precisas que deben tenerse presentes por las personas á quienes se comete aquel delicado encargo, las cuales, para asegurar el mayor èxito, serán nombradas por las autoridades de las jurisdicciones limitrofes. La preparacion de este último trabajo á que acompaña la planilla de un cuadro demostrativo de la superficie, poblacion y riqueza, comprende cada distrito jurisdiccional, es, como puede facilmente conocerse, obra muy dilatada; pero puesta á cargo de la Comision de Estadistica, que como indicamos ya, cuenta en su seno á personas las mas entendidas y laboriosas, conocidas por otros muchos trabajos de reconocido mèrito en el mimo ramo, bajo la direccion de un jefe tan acreditado como el de dicha comision, no dudamos que será llevada á cabo con no menos brevedad y perfeccion que la estadistica jeneral.

Vese, pues, que unos y otros trabajos se hallan ya muy adelantados, y al congratularnos por ello, no podemos menos de felicitar al Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil, que con su ilustracion y autoridod les ha dado el mayor impulso.

COLONIZACION: FOMENTO.—Siendo nuestro objeto hacer una reseña la mas completa posible de las mejoras introducidas en el pais, en los diversos ramos de la administracion durante el año que finaliza, y de los sucesos mas importantes ocurridos en el mismo periodo, no pudièramos olvidar lo que se refiere al aumento de poblacion traida como colonizadora; pero al tratar de este asunto, nos limitaremos á meras noticias estadisticas. En virtud de contrata hecha á fines de 1844 con D. Juan D. Goicaria, por la Real Junta de Fomento, para la conduccion á este pais de cierto número de colones, fueron recibidos por esta ilustre corporacion 1,073 individuos, de ellos 293 labradores, 402 artesanos, 152 mujers y 226 niños. Con el mismo objeto y para evitar que falten brazos á nuestra agricultura, ha contratado la Real Junta con los señores Zulueta y compañia de Lóndres, y en su representacion con el señor D. Joaquin de Arrieta, la introduccion de 600 trabajadores asiáticos, obligándose los primeros á entregarlos en los puertos designados por la suma de 170 pesos cada uno, y contratados para trabajar ocho años mediante un salario mensual de 4 pesos, ademas de vestido y asistencia. En virtud de esta contrata, se ha verificado una convocacion á los hacendados para que pidiesen los trabajadores que pudieran necesitar, y que á su llegada se les entregarian mediante el abono de contado de 70 pesos por cada uno. Tenemos noticia de algunos proyectos presentados á la misma Real Junta con el propio fin de colonizar y evitar que llegue el caso de hacerse demasiado sensible la falta de brazos; pero no creemos deber ocuparnos de ellos en este momento.

La corporacion a que hacemos referencia entiende igualmente, como su nombre lo indica, en el fomento y creacion de nuevas poblaciones; pero en esta materia no creemos se haya hecho cosa alguna importante durante el año, no siendo de estrañar, si se atiende á la urjencia con que otros muchos objetos reclaman el empleo de los fondos de la Real Junta. Sin embargo, debemos mencionar el proyecto de la creacion de un pueblo en el puerto de Nipe, que es, segun tenemos entendido, el que se halla mas adelantado.

La Colonia de Vives en el puerto de Caibarien próximo á la villa de San Juan de los Remedios, y cuyo nombre indica ya la època en que fué creada, ha merecido este año una atencion especial de parte del Exmo. Sr. gobernador superior civil y excelentisimo señor superintendente de Real Hacienda, cuyas superiores autoridades, siempre dispuestas á adoptar cuantas medidas puedan contribuir á la prosperidad del pais, han dispuesto se aplicasen á los colones que hoy existen en el puerto de Caibarien y á los que en lo sucesivo se establezcan, las gracias concedidas por el articulo 10 de la real cèdula de 21 de octubre de 1817, entre las cuales se cuenta la exencion por cinco años del pago en toda clase de contribuciones, cargas y gavelas de vecindad, sin escepcion de las que gravan sobre las ventas de bienes raices y esclavos. Se ha dispuesto asi mismo la distribucion de terrenos, y por último, se ha concedido permiso para que puedan construir muelles los que fabriquen almacenes frente á la bahia, con la única condicion de que se unan y entronquen con el muelle público.

Las mismas dignisimas autoridades no han perdi-

---

vuestros secretos, me encuentro sabedora de parte de ellos, y que hay algunos que me aflijen. Sé la desgracia que ha aflijido à vuestra familia. Me han hablado mucho del carácter vengativo de vuestros compatriotas y de su modo de vengarse....No era esto á lo que el Prefecto hacia alusion?

—Miss Lidia puede imajinarse!...y Orso se puso pálido como la muerte.

—No, señor de la Rebbia, dijo ella interrumpiendolo; sé que sois un caballero lleno de honor. Vos mismo me habeis dicho que en vuestro pais solo las gentes del pueblo hacen uso de la *vendetta*....á la que quereis llamar una especie de duelo.

—Me juzgais capaz de ser un asesino?

—Puesto que os hablo de esto, señor Orso, bien debéis ver que no dudo de vos, y que si os he hablado, prosiguiò ella bajando los ojos, es que he comprendido que de vuelta á vuestra patria y rodeado de preocupaciones bárbaras, os seria agradable saber que hay una persona que os estimarà por vuestra firmeza en resistirlas.

—Vamos, dijo ella levantandose, no hablemos mas de estas cosas; me dan dolor de cabeza, y por otra parte ya es bastante tarde. No me conservais rencor? Buenas noches á la inglesa. Y le tendiò la mano. Orso la estrechò con un aire grave y penetrado.

—Señorita, dijo él, sabeis que hay momentos en que el instinto nacional se despierta él mismo. Algunas veces cuando me acuerdo de mi pobre padre....entonces terribles ideas me obcecan. Gracias à vos estoy libre de ellas para siempre. Gracias, gracias. Iba á proseguir, pero Miss Lidia dejò caer una cuchara de thè y el ruido despertò al coronel.

—De la Rebbia, mañana á las cinco iremos á cazar. No falteis.

—No, mi coronel.

V.

Al otro dia, poco antes del regreso de los cazadores, volvia Miss Nevil à su casa despues de haber dado un paseo por la orilla de la mar acompañada de su camarera, cuando notò una jóven vestida de negro montada en un caballo bajo, pero vigoroso, que entraba à la ciudad seguida de un campesino á caballo tambien, vestido de una chaqueta de paño obscuro rota en los codos, una caramañola en bandolera, una pistola á la cintura y en la mano un fusil cuya culata descansaba en una bolsa de cuero pendiente de la silla; en una palabra, en vestido completo de bandido de melodrama ó de aldeano corso de viaje. La notable belleza de la muger llamó desde luego la atencion de Miss Nevil. Parecia tener como unos 20 años. Era alta, blanca, los ojos de un azul obscuro, la boca rosada y los dientes como esmalte. En su espresion se leia á la vez el orgullo, la inquietud y la melancolia. Llevaba en la cabeza ese velo de seda negro llamado *mezzaro* que los Genoveses han introducido en Còrcega y que sienta tan bien á las mugeres. Largas trenzas de cabellos castaños formaban al rededor de su cabeza como un turbante natural. Su vestido era aseado y de la mayor sencillez.

Miss Nevil tuvo el tiempo suficiente para considerarla, porque la dama del mezzaro se habia detenido en la calle para hacer alguna pregunta que le interesaba mucho, à juzgar por la expresion de sus ojos; luego que hubo recibido la respuesta dió un latigazo à su cabalgadura, y tomando el trote no se detuvo hasta que llegò á la puerta de la posada que habitaban Sir Tomas Nevil y Orso. Alli despues de haber cambiado algunas palabras con el huésped, la jóven echó pié à tierra con agilidad, y se sentò en un banco de piedra que estaba al lado de la puerta de calle, mientras que su escudero conducia los caballos á la caballeriza. Miss Lidia pasò con su vestido parisiense por delante de la estranjera sin que esta levantase los ojos. Un cuarto de hora despues abriendo ella su ventana viò que la dama del mezzaro permanecia en el mismo sitio y la misma actitud. Pronto aparecieron el coronel y Orso que volvian de la caza. Entonces el huésped dijo algunas palabras á la jòven enlutada, y le indicò con el dedo al jòven de la Rebbia. Aquella se ruborizò, se levantó con viveza, dió algunos pasos ácia adelante y luego permaneciò inmòvil como turbada. Orso estaba á su lado contemplandola con curiosidad.

—Sois, dijo ella con voz conmovida, Orso Antonio de la Rebbia? Yo soy Colomba.

—Colomba! exclamó Orso.

Y tomandola en sus brazos la estrechò tiernamente, lo que admirò un poco al coronel y su hija, porque en Inglaterra nadie se abraza en la calle.

—Hermano mio, dijo Colomba, me perdonareis si he venido sin vuestro permiso; pero he sabido por nuestros amigos que habiais llegado, y era para mí un consuelo tan grande veros.....

Orso la abrazó de nuevo, y luego volviendose al coronel:—

—Es mi hermana, dijo él, á quien nunca hubiera reconocido si no se hubiera nombrado. Colomba, el coronel Sir Tomas Nevil.—Coronel, tendreis la bondad de escusarme de no acompañaros hoy á comer......Mi hermana.....

—Y donde diablos quereis ir á comer, amigo mio? esclamò el coronel, sabeis bien que no hay sino una comida en esta maldita posada, y esa es para nosotros. Mi hija tendrá el mayor placer en que la señorita nos acompañe.

Colomba mirò à su hermano, quien no se hizo mucho de rogar, y todos juntos entraron á la pieza principal de la posada que servia al coronel de salon y comedor á la vez. Cuando la señorita de la Rebbia fué presentada á Miss Nevil, aquella le hizo una profunda reverencia, pero no pronunciò una palabra. Se veia que estaba acortada, y que por la primera vez de su vida tal vez se encontraba delante de estranjeros pertenecientes á la alta sociedad. Sin embargo, en sus maneras nada habia de vulgar, y su misma estrañeza hacia olvidar su desmaño. Por esta misma razon agradò à Miss Nevil, y como en la posada, que el coronel y su comitiva habian invadido, no se encontraba ninguna pieza disponible, Miss Lidia llevó su condescendencia ò su curiosidad hasta ofrecer á la señorita de la Rebbia prepararle una cama en su misma habitacion.

Colomba balbuceò algunas palabras de agradecimiento y se apresurò à seguir á la camarera de Miss Nevil para hacer en su vestido las reparaciones que son necesarias despues de un viaje.

Al volver al salon se detuvo delante de las escopetas del coronel que los cazadores habian colocado en un rincon:—Hermosas armas! esclamò. Son vuestras, hermano mio?

—No: son escopetas inglesas que pertenecen al coronel. Son tan buenas como hermosas.

(*Continuarà.*)

do de vista la necesidad de ayudar al fomento de la poblacion en otros puntos, y asi la Colonia de Nuevitas, como la de la reina Amalia ò isla de Pinos, fueron en el mismo periodo objeto de disposiciones importantes.

(*Continuará.*)

Contestacion de la «Gaceta Mercantil» *de Buenos Aires á los artículos del* «Comercio del Plata» *relativos á la muerte del Coronel Rodriguez, insertos en nuestros números anteriores.*

EL EDITOR.

Contestacion á los articulos del titulado «Comercio del Plata» de Montevideo, escrito por el salvage unitario Varela, de los números de 3, 5, 6, 7 y 8 del corriente sobre la muerte del Coronel D. Manuel Rodriguez, Ex-Encargado de Negocios de Bolivia —

(Continuacion.)

Pero veamos ahora el fondo y circunstancias del caso mismo; y dejaremos tambien aqui à nuestros lectores que reflexionen y deduzcan, comparando las realidades con las declamaciones y sofismas del *Comercio* de Varela —Antes de ocuparnos de estos, presentaremos los méritos y hechos del caso, porque contra estos pugnan aquellos—

El 16 de Marzo aparece muerto el Coronel Rodriguez, y en ese mismo dia el Comandante D. José del Corte, Adjunto de la Ex-legacion Boliviana, dice en su oficio de la misma fecha, que «por los «criados del Sr. Coronel Manuel Rodriguez, Ex- «encargado de Negocios, he sabido que dicho Sr. «salió de su casa ayer (el 15 de Marzo) à la una de «la tarde»; que, «como hasta la fecha no ha regre «sado, sin que persona alguna dé razon de él, y te- «miendo haya ocurrido alguna desgracia,» la pone en conocimiento del Gobierno para que se hagan las diligencias mas eficaces à fin de averiguar su paradero; y concluye su nota el Comandante D. José del Corte, expresando esto: «Al cerrar la presente «me ha comunicado mi criado que el Sr. Coronel «Rodriguez ha aparecido muerto en el bajo, y que «lo ha reconocido en la Policia: quiera V. E. orde- «nar se tomen los informes precisos.» —La impresion que formó en el acto el Comandante D. Josè del Corte fué únicamente la de una desgracia, luego la de haber aparecido muerto el Coronel D. Manuel Rodriguez—En la noche del propio dia 16 de Marzo, manifestó al Gefe de Policia, que «tenia la «conviccion de que el Coronel Rodriguez se suicidó «(1)»—Esta idea en persona tan inmediata al finado, idea simultánea al conocimiento del desgraciado suceso, es bien significativa para valorarlo—

El Gobierno, deseando conocerlo, no mostró una tendencia à creer que el Coronel D. Manuel Rodriguez hubiese sido suicida, y, al contrario, presumió el caso de un crimen execrable de que hubiera sido victima (2) —De esta suerte propendió à descubrirlo y castigarlo, si realmente hubiese sido cometido, y estimuló en ese sentido el deber y el celo de la Policia—

Tambien sobre esta hipótesis comenzó y prosiguió el Gefe de Policia sus investigaciones (3), y desde su origen, à cada paso, en cada circunstancia de ellas halla presunciones, indicios, aun vestigios, y hasta la certidumbre moral, à nuestro juicio, de un suicidio—

Su deber es, pues, presentar al Gobierno el resultado leal y veraz de sus investigaciones, y lo cumple -No encuentra un asesinato: no manifiesta, ni puede ni debe manifestar sino lo que se presenta à su juicio, resultado de prolijas y completas averiguaciones, un suicidio—

El Médico de Policia D. Fernando Cordero reconoce el cadáver del Coronel D. Manuel Rodriguez, y dice que halla en èl «una herida contusa «en la parte lateral derecha de la cabeza que *parece «ser hecha con instrumento cortante y contundente:*» «le ha incindido (agrega dicho Médico) el tegumen- «to -los huesos parietal, coronal y porcion escamo- «sa del temporal de ese lado, està en fragmentos, «y el cerebro deshecho -es herida mortal de necesidad.» Desde luego este informe del Mèdico de Policia resaltaba por dos circunstancias capaces de confundir la investigacion, si no se esclarecian, como era necesario — No afirmaba que la herida contusa mortal hubiese sido hecha con instrumento cortante y contundente: decia solamente «*parece*» —Y ademas no era presumible que tanto estrago en los huesos hasta estar en fragmentos y deshecho el cerebro proviniese del golpe de un instrumento cortante y contundente, mucho mas desde que dubitaba el Médico, no afirmando positivamente su juicio—

(*Continuará.*)

(1) Véase el oficio del Gefe Interino de Policia, fecha 23 de Marzo ultimo, al final--

(2) Véase la nota del Sr. Ministro de Relacoines Exteriores al Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policia, fecha 16 de Marzo último--

(3) Véase su parte del 16 de Marzo dirijido al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas--

BOLETIN EXTRANJERO.

Inglaterra.—En la sesion que tuvo la Cámara de los Lores el 23 de Marzo, *Lord Brougham* presentó una peticion de los tenedores de bonos Españoles, en que se quejan de la deshonrosa conducta seguida por el gobierno Español descuidando pagar el principal ò intereses de los empréstitos que el pueblo de Inglaterra les hizo en horas de dificultad. Desde que ese emprèstito se contratò la renta de España ha aumentado de seis á doce millones de libras esterlinas, y sin embargo el Gobierno Español no manifiesta deseos de obrar con justicia ni honor. Lord Brougham hizo algunas esplicaciones de las que resulta que se debia, por la mayor parte á súbditos británicos la suma de 70 á 80 millones: que se habian adelantado dichas cantidades à la España á título de préstamos para ponerla en estado de resistir á la invasion francesa, y que habiendose duplicado las rentas de España hacia algunos años, era honor suyo pagar á sus acreedores. El noble Lord estrechó al Gobierno para que interviniese en su favor, aun cuando S. Señoria disentia de los peticionarios en lo que tocaba declarar opinion suya la de que el no pago de una deuda contraida sin la garantia del Gobierno Británico, no era en *casus belli* entre dos naciones.

El *Conde de Clarendon* increpò con mucha libertad la falta de buena fè desplegada por España. Negó que pudiera considerarse à la España en un estado de bancarrota, aunque quizà convenia á algunos de sus Ministros hacer esta asercion; porque si sus rentas fueran manejadas con prudencia y economia, y si el pais no se distrajese con las intrigas estranjeras y las conmociones domésticas, seria uno de los mas ricos y pròsperos del mundo. Sin embargo, al mismo tiempo que condenaba la conducta de la España, recordaba á los que prestan su dinero sin la sancion de sus gobiernos, que no tienen derecho para obligar á sus Gobiernos á que los alivien en el caso de que sus deudas sean desatendidas. Bajo este aspecto no consideraba que el presente fuese un *casus belli.* El Gobierno, no obstante, habia dado instrucciones al Ministro Británico en Madrid para que prestase toda ayuda al ajente de los tenedores de bonos mandado á esa capital.

Sesion del 25. Lord G. Bentinck anunció que despues de las fiestas de Pascua propondria una peticion á la Corona suplicando á Su Majestad que se dignase tomar las medidas mas eficaces para lograr que el Gobierno Español hiciese justicia á los tenedores de bonos de la deuda Española.

En la sesion que tuvo la Cámara de los Comunes el 30 de Marzo á consecuencia de una mocion de *Mr. Disraeli,* la Cámara acordò «dirijir un memorial á S. M., suplicándole que se digne graciosamente mandar presentar á esta Cámara copias ó estractos de cualquiera correspondencia entre el Secretario de Estado de S. M. y los Gobiernos de España, Portugal, Grecia, Méjico y los *Estados de Sud América,* respecto à empréstitos hechos por sùbditos británicos á esos gobiernos» y tambien «copias de cualesquiera comunicaciones dirijidas por el Ministro de Relaciones Esteriores á pretendientes britànicos acerca de las dichas correspondencias.»

En la sesion que tuvo la *Càmara de los Lores* el 30 de Marzo anunciò Mr. Spooner que deseaba presentar un *bill* sobre la supresion de la prostitucion, cuando no total á lo menos estableciendo otras bases que no fuesen las de la ilimitada libertad que hoi se tolera. En el momento en que el orador se disponia á desenvolver su proposicion, el Presidente hizo evacuar las tribunas públicas. Se asegura que la Cámara ha aprobado la presentacion del *bill.*

La situacion de la Irlanda presentaba algunas esperanzas: parece que lo mas duro de la crisis ha pasado y que mejores dias amanecerán pronto para ese deventurado pais.

(*Del Mercurio.*)

CORRESPONDENCIA.

La Paz á 14 de Agosto de 1847.

Al Exmo. Sr. Gregorio Paz Soldan, Ministro de Relaciones Exteriores del Peru.

Ha leido en el número 666 de la Epoca, diario de esta Ciudad, una nota diplomática, fechada en Lima á 10 de Mayo, bajo la firma de V. E., en que pide satisfacciones al Gobierno de Bolivia, por haber calumniado, segun V. E. lo asegura, al gobiern Peruano, á sus Ajentes públicos, y á sus Prefectos. Dicha nota es el modelo de la civilidad de V. E., el comprobante mas clásico de la gravedad con que desempeña el ministerio de su cargo, y del respeto con que se dirije al Gefe de un Estado Soberano.

En varios números de la Gaceta, periódico oficial, y en otros de la Epoca, se han dado à luz exposiciones, cartas, cifras y claves, que descubren, á no dudarlo, la conspiracion que desde el Perù se fraguaba en Bolivia. Arrojan tales datos, que los promotores son el Sr. Jeneral Castilla, el Sr. Astete y los Prefectos de Arequipa, Puno y Tacna. Luego no es de admirar que se llame *conspiradores* à los que han tentado una *cònspiracion.* Si el fin era trastornar el presente Gobierno de Bolivia, esto se llama *conspirar,* y los que no se creyeron envilecidos para mancharse con el crímen, no estan calumniados porque se les haya hecho conocer por su propio nombre. Asesino es el matador alevoso, ladron el que roba, y *conspirador* el que procura trastornar un gobierno legal.

Odio rencoroso se tienen únicamente las hordas salvajes. - Suponerlo en su vecino, y denotarle villanamente, es ser injusto y díscolo en sumo grado.—Relaciones sociales unen al Perù y Bolivia, y no pueden aborrecerse si hai causas de simpatía.—Si odio existiera de parte de Bolivia, ¿no habria desahogado este *odio* cuando el Perú se hallaba postrado à sus plantas?

Se habla de jliereza, faltas ó delitos en que han podido incurrir el Ajente de negocios y los Prefectos del Perú; se reta à Bolivia, por haber, segun se cree, declarádolos reos, y presentádolos como conspiradores, y se legaliza por V. E. la conducta de aquellos, porque está cierto y seguro, (V. E.) que no han cometido ningun delito, ni merecido los epítetos que se les han dado.—El Gobierno de Bolivia respeta los cánones del derecho internacional, y no ha podido castigar a funcionarios extrangeros. Los ha acusado ante el mundo y ante el Perú, definiendo con pruebas el crimen cometido; y sin embargo, V. E. sin mas razon que su voluntad suprema, los ha declarado inocentes. Se ha atribuido V. E. con respecto á Bolivia una superioridad, y con respecto al Perú ha invadido el poder judicial, ùnico encargado de absolver ò condenar.

Los *conspiradores* no firman, y seria concederles una salvaguardia, no admitir otra prueba en órden á sus anónimos, que el reconocimiento de los mismos *conspiradores.* En punto de anónimos, son admisibles tambien otra clase de pruebas. Recuerdo la causa de Rousseau, la Motte y Saurin, registrada en la coleccion de causas célebres de Pictaval, donde el primero fue condenado, no obstante su negativa, por el anónimo que se le atribuyò. Traigo el ejemplo de una nacion ilustrada, porque reconozca V. E. el error de su principio—Y no es vileza, como lo cree V. E., descubrir á los traidores, sean estos nacionales ó extrangeros.—Y admitiendo los anònimos, V. E. se permite descargar toda la fuerza de las pruebas conjeturales contra los súbditos bolivianos; sin embargo, estos no tienen derecho de llamar á V. E. audaz è insolente calumniador.

Es falso haber mi gobierno violado el derecho de gentes respecto al Sr. Astete. Ha recogido las pruebas y datos en la escena del crimen, no precisamente con relacion á solo el referido Sr., sino á cuantos hayan podido tener parte en su perpetracion, para despues remitir las pruebas y datos al juez natural de los criminales. Se observa lo mismo en todas las naciones cultas, y nadie por esta conducta se ha tenido hasta hoi por injuriado.

Las pruebas no se han producido en el gabinete boliviano, como V. E. lo ha querido suponer. Las piezas constitutivas del delito han sido entregadas por los mismos á quienes se les inducia á traicionar: mi gobierno únicamente las ha reunido, y si las publica, es con el objeto de que sea notoria la inmoralidad del Gobierno peruano. Si quiere sincerarse, sea con el castigo de aquellos de sus súbditos que aparecieren criminales. Entre tanto, la opinion juzgará, quien *grita,* quien *vocifera,* quien *miente* y quien *calumnia.* Juzgará si mi gobierno merece el epíteto de falsario con que V. E. se ha permitido deshonrarle.—Juzgará tambien si hai insolencia y temeridad, como V. E. lo dice, de parte de quien se queja.

Es falso igualmente haberse allanado la casa del Sr. Astete. Se han guardado en su persona las inmunidades de un Ajente, y jamas se pensó resolver acerca de su honor. Se le creyó sospechoso, y se le cree todavia hasta su vindicacion. Toca al honor y dignidad del Gobierno de V. E. disipar las sospechas, procediendo por los medios que para tales casos prescribe el uso comun de las naciones—Toca tambien á otra polèmica el averiguar, *si V. E. debia ser solicitante ó solicitado,* si las proposiciones de cierta nota son *contradictorias, ofensivas* ò *ilusorias,* y si deben llamarse *últimas ó primeras,* y V. E. se dignarà escucharme solamente en la cuestion de *desverguenzas.*

Para enervar V. E. la fuerza de la acusacion, debe probar que no ha habido anónimos, cartas ni claves, ò que no son autores de estas piezas las personas indicadas. Pero será siempre puerilidad, apoyar el punto culminante de su defensa, en la felicidad y dicha con que V. E. engalana su Gobierno, y en la fortaleza y poder con que le enorgullese. Sois pérfidos, porque sois ingratos: no supisteis vencer, y os desespera y revienta el furor de no poderos vengar. De frente y en campo abierto conoceis vuestra impotencia, y recurris á las vias de la iniquidad. Habeis sido descubiertos, no encontrasteis traidores, y gritais que se os calumnia. Si os hallais dotados de cuanto se necesita para ser grande y feliz, sedlo en buena hora, y no conspireis por satisfacer vuestro orgullo abatido. Si sois poderosos, dejad la traicion, arma propia de la-

ruindad y cobardia. Habeis quedado con toda la herencia de nuestra emancipacion, con el precio de nuestra sangre, y no quereis que revindiquemos los derechos que nos usurpais: alegamos titulos, y vosotros nos oponeis solo vuestra mala voluntad.

Y si V. E. piensa tener justicia para demandar satisfaccion, valorando por injurias y calumnias los hechos denunciados, y consignados ya en el libro historial de los crímenes, ¿qué hará mi gobierno por tanta sinrazon y tanto ultraje con que le maltrata la pluma mordaz y cáustiaa de V. E?—Despreciar á V. E. como á funcionario pùblico que prostituye su puesto, como á persona vulgar que desconoce las leyes mas comunes de la buena crianza. V. E. se ha deshonrado y envilecido à sí mismo, cuando locamente se ha propuesto vilipendiar á un pueblo y su Gobierno, siempre atentos y siempre justos.

Sin otro motivo me suscribo de V. É. su atento S. S.

Quidam de populo.

Avisos repetidos.

El C. Dr. Juan de la Cruz Benavente, Juez de Letra segundo de esta Capital etc.

A consecuencia de haber llegado el caso del articulo 241 del Código de Procedimientos judiciales, he mandado se libre el presente y se publique por tres dias en el diario de la Capital, llamando de comparendo á D. Agustin Uberuaga, para que se ponga á derecho por sí ò por medio de apoderado instruido i espensado, á contestar la demanda contra él interpuesta por D. Casimiro Bacarreza, sobre rendicion de cuentas de la Aduanilla del Pelechuco. En consecuencia, prevengo al demandado cumpla lo dispuesto en el término que prescribe el articulo 233 del Código citado, con cargo de que le parará el perjuicio à que hubiere lugar en los demas actos del juicio si no lo verifica: y transcribo á continuacion las resoluciones espedidas y cuya notificacion no ha tenido lugar—Paz Junio 2 de 1847—Librese el despacho que se pide, cometido al Sr. Juez de Letras del Cercado, á fin de que se sirva hacer notificar de comparendo ante este Juzgado al C. Agustin Uberuaga, por si ó por medio de apoderado á rendir la cuenta que se solicita, bajo de apercibimiento que en caso de no verificarlo en el término que prescribe el articulo 233 del Código de Procedimientos judiciales, que señala un dia por cada cuatro leguas de distancia, se procederá contra èl con arreglo á derecho, como lo solita el presentante. En cuanto al otro si—como se pide—Benavente—Paz Julio 2 de 1847—Como se pide, y sirva el presente de bastante exorto al Sr. Juez de derecho del Cercado, para que se sirva ordenar el cumplimiento de este decreto, que se agregará al despacho que se menciona—Benavente—Antè mi: Basilio Fernandez Guachalla: Escribano público Paz Julio 9 de 1847—En todo como se pide, y para el efecto, arrimandose al despacho de su referencia, dirìjase al Sr. Juez de Letras del Cercado, de cuyo acreditado celo se espera se servirá ordenar el puntual cumplimiento de cuanto el ocurrente tan justamente solicita—Benavente—Ante mí: Basilio Fernandez Guachalla, Escribano público—Paz Agosto 11 de 1847—Como se pide, insertandose en el edicto los decretos de 2 de Junio y Julio últimos, el de 9 del mismo? y el presente—Benavente—Ante mi: Basilio Fernandez Guachalla, Escribano pùblico—Y para los efectos de la ley se libra el presente á los 14 dias del mes de Agosto de 1847 años—*Juan de la Cruz Benavente*—Por su mandato—*Basilio Fernandez Guachalla.*—Escribano público.

Aviso

A las personas que solicitan curiosidades para adorno de sus hijas.

No se duda que en esta Ciudad tenemos muchisimas, pero jamas hasta la fecha se ha visto encajes, se puede decir mejores que los estranjeros ò de fábrica; para el efecto ocurran á la persona que se contrae á construirlos que vive en casa de Da. Melchora Macedo, la que actualmente se emplea en la enseñanza de primeras letras, las cuatro reglas de aritmética por un método muy facil como tan útil para una niña que desea ser perfecta en toda gracia y habilidad.

v8--p7.

Por comision conferida por S. G. el Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento parra practicar el remate en esta Provincia de Yungas, de la hacienda del Colpar nuevo ubicado en el Canton 'Chirca, al Señor Gobernador Intendente, por decreto de esta fecha ha señalado el dia 26 del corriente y demas no feriados, en la cantidad de seis mil novecientos ochenta y tres pesos un real, resultiva de su tasacion, propia de los fondos de Instruccion pública. Todos los interesados ocurrirán en dicho dia y hora de costumbre á la puerta de la oficina del que suscribe. En la Capital Libertad á 13 de Junio de 1847.—*Rosas.*

v8—p7.

Aviso.

Se vende la hermosa finca de puna llamada Chiviraya situada en la comprension Guaqui, en el moderado precio de 5,254 ps. 5 rs. en que se justipreciò con equidad tan solo para el caso de las particiones que solicitan los herederos del finado D. José Tejada. Se desea comprar asi mismo la obra de las memorias de Napoleon por el Dr. Homera: sobre cualquiera de las invitaciones veanse con el dueño que suscribe que vive en el tambo de la Merced.—*Tomas Tejada.*

v8-p7.

Importante.

En la Capital Sucre, Imprenta de Beeche y Ca., se halla en prensa la coleccion de Tablas Logaritmicas de los números desde 1 hasta 20,000 de á 8 guarismos decimales por mantisa, con las correspondientes Tablillas para encontrar las diferencias, y ademas las Tablas de los Logaritmos de los senos del cuadrante de circulo de minuto en minuto; todo saldrà à luz en un solo volumen, precedido de un tratado completo sobre los Logaritmos, en el que se comprenden las reglas para calcularlos, el modo de aumentar las tablas hasta lo infinito y todo cuanto es relativo á los usos y propiedades de dichos Logaritmos. Se pone en conocimiento de los aficionados al estudio de las matemáticas, para que los que quieran suscribirse ocurran en el Colejio de Junin al Profesor de la facultad Dr. Ladislao Velasco, y en el Seminario al idem Dr. Ricardo Mujia—Importe de la suscripcion 2 pesos adelantados. Concluida la impresion no se venderá á menos de 5 ps. ejemplar. Tambien se reciben suscripciones en esta imprenta.

v8—p7.

Se vende

La casa del Presbìtero D. Pedro Perez, situada en el barrio de S. Francisco, colindante con la del Dr. D. Fermin Eysaguirre: la persona que se interese por ella véase con el dueño.

v8—p2.

Se vende la Hacienda de Chuquiaguillo, sita á distancia de una legua de esta Ciudad; ella ofrece muchas comodidades y regalias: tiene ademas mucha estension, con exelentes pastos para toda clase de ganado: la persona que quiera comprarla véase con el dueño que suscribe. *Tomas de la Peña.*

v8—p7

Se vende una criada joven en la cantidad de 90 ps.: la persona que quiera comprarla puede verse con el que suscribe.—*Estevan de la Quintana.*

v8—p7.

EDUCACION.

El Liceo anunciado por el infrascripto, no há mucho, en un programa, será inaugurado del 20 al 25 del corriente.

La enseñanza, á pesar de lo dispuesto en dicho programa, seguirá el órden siguiente.

1.ª Clase: Lectura, escritura, aritmética y relijion.

2.ª id.: Gramática Castellana, idioma frances y jeografia.

3.ª Clase: Un curso de Filosofia dividido en Sicolojia, lójica y ètica. Esta última parte tendrá toda la estension ofrecida á la enseñanza moral en el programa.

Queda suprimida por ahora la Teneduria de Libros, para asociarla despues á otros ramos de instruccion mas análogos. Sin embargo, si hubiese algunos jóvenes que quisiesen hacer de ellas un estudio especial, se instalará inmediatamente una Cátedra para este fin.

El Liceo comenzará sus trabajos por las dos Clases primeras; y en cuanto á la 3.ª se pondrá en actividad, así que haya un nùmero de alumnos suficiente á fijar el interes de un profesor. Se hará lo posible para asociar al estudio de la filosofia, el de las Matemáticas, lo que dependerá esclusivamente de la mayor ó menor concurrencia de educandos.

Por lo demas, el Director no omitirá esfuerzo alguno á fin de completar la educacion moral y esterior que antes de ahora ha prometido.

Los SS. que quieran honrar este Establecimiento con su confianza, tendrán la bondad de verse con el que suscribe antes de su inauguracion.

B Villafañe.

Aviso.

A solicitud espontánea de Doña Victorina Gutierrez, viuda de D. Mauricio Loyer, se ha señalado por el Juzgado 1.° de Letras el dia 10 del que corre para la venta pública de las viviendas que estan sobre la casa del Ciudadano Manuel Ayoroa, calle abajo del convento de la Merced. La persona que guste hacer postura bajo la base de 1880 ps. en que estan tasadas, ocurrirá á la oficina del suscribiente. Paz Agosto 9 de 1847.—*Pinilla.*

v8—p8.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el pròximo mes de Agosto harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Dr. Francisco Salmon con el Bachiller Bernardino Rada.

La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto-medicato.

Sangrador—José Emeterio,

Paz Julio 20 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

Catecismo de la Doctrina cristiana, reimpreso en la imprenta de la Epoca, considerablemente correjido, y en un tipo claro y hermoso, se halla de venta en la Lirberia Hispano-Boliviana y demas ajencias de la Epoca á un real y medio cada ejemplar.

¡¡¡Ojo al aviso!!!

Actualmente se halla reimprimiendo en las Ciudad Sucre, por D. Manuel V. del Castillo, el Curso de Bellas letras de D. V. F. Lopez. Se invita á los SS. que gusten suscribirse á esta interesante obra, dén su nombre en esta imprenta. El precio de cada ejemplar erá. el de veinte reales.

Importante

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y GUARDIAS NACIONALES.

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS MILITAR BOLIVIANO,

Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la Epoca á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los siguientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

DERECHO ROMANO, se vende en la Libreria Hispano-Boliviana á 2 ps. 4 rs. el ejemplar.

NOVELAS.

EL PALACIO DE LAMBERT, por M. Eujenio Sue, 1 tomo en 4.°

ASCANIO, por Alejandro Dumas, 2 tomos en 4.°

LA ROSA AMARILLA, por Carlos de Bernard.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

PASCUAL BRUNO, por Alejandro Dumas;

ROSA Y GERTRUDIS, por R. Topffer.

IMPRENTA DE LA EPOCA.